



|   |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
| Proceso:<br><b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b> |                               | No. Consecutivo<br><b>127</b>                              |
| Macroproceso:<br><b>GESTION ESTRATEGICA</b>                     | Código General<br><b>4000</b> | Código de la Serie /o- Subserie (TRD)<br><b>4000-58,01</b> |



- 3) Que cumplan con los requisitos y competencias, establecidos en el Decreto 490 de 2016, en su artículo 2.4.6.3.8
- 4) Que posean aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- 5) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.
- 6) Que acrediten un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el decreto 1278 de 2002.

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir un empate entre los aspirantes al encargo temporal como coordinador, se acudirán en su orden a los siguientes criterios:

- 1) Quien tenga mayor experiencia profesional como docente en Instituciones Educativas Públicas.
- 2) Quien haya acreditado mayor formación académica en educación o afín a esta, mediante acta de grado o diploma.
- 3) En caso, que no sea posibles con lo anteriores criterios, se realizará un sorteo por medio de balota con los aspirantes que cumplan con los requisitos previstos anteriormente.

Cordialmente,

**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

Elaboró: Camilo Rodríguez-Profesional Universitario  
Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Liseth Figueroa / Profesional Especializado  
Vto. Bueno: Ana Yazmin Pardo Solano / Sub secretaria de Educación





|   |                               |  |
|---|-------------------------------|--|
| Proceso:<br><b>GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA</b> |                               | No. Consecutivo<br><b>127</b>                              |
| Macroproceso:<br><b>GESTION ESTRATEGICA</b>                     | Código General<br><b>4000</b> | Código de la Serie /o- Subserie (TRD)<br><b>4000-58,01</b> |



## CIRCULAR N° 127

**DE : SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**PARA : DOCENTES EN PROPIEDAD**

**ASUNTO : SOLICITUD DE POSTULACION PARA PROVEER EMPLEO TEMPORAL BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR**

**FECHA : 11 DE JULIO DE 2017**

Cordial saludo,

Con el fin de proveer mediante encargo temporal en I.E Normal Superior, el cargo de Directivo Docente Coordinador, que será hasta que dure el encargo temporal como rector del señor **LUSWIN ALBERTO ROMAN RUEDA** o antes si las situaciones jurídicas o administrativas lo exijan; se informa a docentes interesados y que reúnan los requisitos que se relacionarán a continuación y que estén interesados, en postularse al correo electrónico [talentohumano.seb@hotmail.com](mailto:talentohumano.seb@hotmail.com), anunciando que el plazo máximo es hasta el día jueves trece (13) de julio de 2017, hora 6:00pm.

### REQUISITOS:

1) Que recaiga en un educador de carrera docente que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente, para lo cual se entiende en lo siguiente:

- Encargo de coordinador: **docente**

2) Los aspirantes al cargo de coordinador, deberán acreditar, como mínimo cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria de materia educativa, de los cuales mínimo, cuatro (4) años de docentes o docentes directivos de tiempo completo, en cualquier nivel educativo y tipo de institución, oficial o privada. Los Aspirantes podrán acreditar, máximo un año de experiencia profesional en otro tipo de cargos, siempre y cuando en estos hayan cumplido funciones de administración de personal, de finanzas o de planeación en instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo.

